

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 16 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0003125

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: EURODRUG LABORATORIES

Reivindicación de colores: PANTONE 306 C
PANTONE 2965 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Cosméticos no medicinales; productos cosméticos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; cosméticos para el uso sobre la piel; aceites para bebés; cremas para bebés para uso cosmético; cremas solares para bebés; leches corporales para bebés; lociones para bebés; crema no medicinal contra eritemas producidos por pañales; crema no medicinal contra la dermatitis del pañal; cremas no medicinales para la dermatitis del pañal; pomadas y lociones no medicinales contra la dermatitis del pañal; crema para la piel, distinta de aquella para uso médico; cremas cosméticas para el cuidado de la piel; cremas cosméticas para la piel; cremas no medicadas para aliviar la piel; cremas no medicadas para hidratar la piel; cremas no medicadas para la hidratación de la piel; cremas no medicadas para la piel; cremas para la piel; cremas para la piel de uso cosmético; cosméticos de belleza; cosméticos naturales; cosméticos orgánicos; cosméticos para el cuidado del cuerpo; cosméticos y preparaciones cosméticas; cosméticos y preparaciones de cuidado personal, cosmético para el cuidado de la piel del bebe.





Superintendencia de Industria y Comercio



5: Pastillas [productos farmacéuticos]; píldoras en cuanto productos farmacéuticos; píldoras [productos farmacéuticos]; productos farmacéuticos; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias; productos farmacéuticos para uso humano; productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos farmacéuticos para tratar enfermedades respiratorias; productos farmacéuticos para tratar enfermedades virales; tabletas en cuanto productos farmacéuticos; suplementos alimenticios; suplementos alimenticios dietéticos; suplementos alimenticios dietéticos en forma de polvo; suplementos alimenticios para personas; suplementos alimenticios para seres humanos; suplementos alimenticios para uso dietético; suplementos alimenticios y preparaciones dietéticas; suplementos dietéticos para humanos; suplementos dietéticos para niños; suplementos dietéticos para niños pequeños; suplementos dietéticos y nutricionales; medicamentos; medicamentos de venta libre; medicamentos herbarios; medicamentos homeopáticos; medicamentos para uso humano; medicamentos para uso médico; antihistamínicos; comprimidos antihistamínicos; cremas antihistamínicas; antiespasmódicos.

35: Agencias de importación y exportación de productos; servicios de agencias de importación; servicios de negocios de importación-exportación; comercialización; comercialización de productos; comercialización de productos para terceros; comercialización por internet; merchandising [comercialización]; presentación de productos de comercialización; servicios de asistencia relacionados con la comercialización de productos en el marco de contratos de franquicia; servicios de comercialización; servicios de comercialización de productos; servicios de merchandising [comercialización]; servicios publicitarios relacionados con la comercialización de nuevos productos; servicios de presentación de productos de comercialización; servicios de presentación de productos de comercialización con fines comerciales; servicios de presentación de productos para su comercialización; servicios de venta al por menor o al por mayor de medicamentos; servicios de venta minorista o mayorista de medicamentos; servicios de venta de tienda al por menor en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta de tienda al por menor en línea que incluyen productos cosméticos y de belleza; servicios de venta minorista en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios cosméticos y de tocador; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales, productos de perfumería y aceites esenciales; servicios de venta mayorista y minorista de productos y sustancias químicas para la fabricación de productos farmacéuticos; servicios de venta mayorista y minorista de productos y sustancias químicas para la fabricación de productos farmacéuticos para uso científico y de laboratorio; servicios de venta mayorista y minorista de productos y sustancias químicas para la fabricación de productos y sustancias de diagnóstico para uso científico y de laboratorio; servicios de publicidad en relación con productos farmacéuticos; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos de diagnóstico y sustancias de diagnóstico para uso médico; servicios publicitarios relacionados con productos farmacéuticos; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario;



Importacion de materias primas, medicamentos , suplementos y cosméticos y exportacion de medicamentos, cosmeticos y suplementos, comercializacion de cosmeticos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

EURODRUG LABORATORIES B.V.
Regulusweg 11
LA HAYA 2576 ZUID-HOLLAND
PAISES BAJOS

Datos de Notificación:

RUBIELA ARIAS DE FAJARDO, CARRERA 7 # 32 - 33. OFICINA 1501. EDIFICIO FENIX.
TELESENTINEL, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.